



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6177/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día nueve de enero del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6177, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED]

[REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED]

[REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“1. Total de ingresos por herida de bala en 2017 y 2018 (Detallar por Hospital/Género); 2. Total de ingresos por herida de arma blanca en 2017 y 2018 (Detallar por Hospital/Género); 3. Total de ingresos por agresión sexual en 2017 y 2018 (Detallar por Hospital/Género); 4. Total de ingresos por violación sexual en 207 y 2018 (Detallar por Hospital/ Género); 5. Total de ingresos por violencia intrafamiliar en 2017 y 2018 (Detallar por Hospital/Género)”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, se adjunta archivo con la información requerida, la cual está agrupada, según la Clasificación Internacional de Enfermedades revisión 10 CIE X..

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202